

EXONERACIÓN DE

Mediante la firma del presente formulario y de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Honorarios Profesionales, solicito la exoneración del cobro de honorarios profesionales.

Profesional Responsable

Propietario del proyecto a desarrollar

- Nuevo Ampliación Remodelación Obra eléctrica
 ZMT Obra temporal Demolición Otro

Área del proyecto:

m2 m3 ml N/A

Código APC (Opcional):

- Parentesco por consanguinidad o por afinidad (hasta segundo grado)
 Padre/Madre Nieto/Nieta Esposo/Esposa Yerno
 Hijo/Hija Abuelo/Abuela Suegro/Suegra Cuñado
 Hermano/Hermana

- Obras de interés desarrolladas por entidades autorizadas u organizaciones sin fines de lucro:
 Interés social financiado por entidades autorizadas:
 Interés comunitario (templos, salones comunales, centros de atención médica y similares)
 Interés cultural (monumentos, teatros, edificios patrimoniales y similares)

Asimismo, declaramos bajo fe de juramento, apercibido(a) de las consecuencias que indica en esta solicitud es veraz y cierta, a los _____ días del _____ de _____ del 2022.

ENTREGA DEL FORMULARIO: El formulario debidamente llenado y firmado digital o física, por ambas partes debe ser incluido en el expediente que deben cargarse al APC.

PERSONAS JURÍDICAS: Deberá anexar al .zip de los planos las copias de las personerías jurídicas vigentes, con no más de un mes de vigencia y debidamente emitidas por un notario público o por el Registro Nacional.

LA DONACIÓN NO APLICA EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 -- Cuando la solicitud no se fundamente en ninguna de las situaciones taxativamente indicadas en el artículo 4 de este Reglamento.

-- Cuando la solicitud no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento.

-- Cuando se solicite una exoneración parcial del cobro de honorarios profesionales.

-- Cuando se esté en presencia de sociedades comerciales.

-- Cuando se desprenda que del proyecto se generará utilidad económica para el beneficiario.



Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

CONTRATO	OC 1068827
MONTO	₡ 0.00
FECHA VISADO CFIA	08/12/2022
CATASTRO	L-111111-1111
ÁREA DE TASACIÓN (CFIA)	11,150 ML
REGISTRADO POR	IAB-30416
BITACORA	

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 08/12/2023
(vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
PROYECTO DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL ÁREA DE LIMONCITO, LIMÓN II ETAPA	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 36550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)	3-007-042041
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
LA OBRA SE UBICA EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO LIMONCITO.	PROVINCIA: LIMON CANTÓN: LIMON DISTRITO: LIMON
Elaboración de planos y documentos	
ESTUDIOS PRELIMINARES	IAB-30416 VARGAS FERNANDEZ REBECA MARIA
ANTEPROYECTO	IAB-30416 VARGAS FERNANDEZ REBECA MARIA
PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IAB-30416 VARGAS FERNANDEZ REBECA MARIA
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	